

CTº PROVINCIAL CLUBES ABSOLUTO JECV

16 de enero de 2022 - La Nucia

Nº Equipos	Masculino	Nº Dorsal	Femenino	Nº Equipos
1	JUV. ATL. ELCHE	1-2	JUV. ATL. ELCHE	1
2	C.A. ELCHE DECATLON	3-4	C.A. ELCHE DECATLON	2
3	C.A. LA NUCIA CAB	5-6	C.A. LA NUCIA CAB	3
4	C.A. DIANIUM	7-8	C.A. DIANIUM	4
		9-10	C.A. ELDA	5
5	C.E. COLIVENC	11-12	C.E. COLIVENC	6
6	C.A. TORREVIEJA	13-14	C.A. TORREVIEJA	7
7	C.A. PETRER CAPET	15-16	C.A. PETRER CAPET	8
8	C.A. ALICANTE	19-20	C.A. ALICANTE	9
9	C.A. SANT JOAN	21-22	C.A. SANT JOAN	10

Estos son los equipos salvo error. Si hay algún error por favor comunicarlo lo antes posible.

Las inscripciones de los atletas las realizarán los Clubs o Entidades de la Comunidad Valenciana mediante la plataforma de inscripciones de la intranet de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> hasta las **23:00 h. del martes anterior a la competición.**

Los Clubs o Entidades, accederán a la aplicación mediante su Login y Password. El club o entidad que no lo tenga tendrá que solicitarlo a la FACV.

Normativa de la competición (Más información en la circular 128/2021)

- Para puntuar y participar se deben cubrir al menos 9 pruebas en hombres y en mujeres.
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial realizada en la Intranet será de 5 sin incluir los relevos, aunque estos deberán ser inscritos en la intranet en tiempo y forma como cualquier prueba individual
- La competición se realizará a dos atletas por prueba en carreras, no se incluye el relevo, puntuando el mejor de cada equipo.
- En concursos cada club podrá presentar a un solo representante.
- Cada atleta puede realizar dos pruebas y el relevo, atendiendo a la normativa de autorizaciones por categorías de la RFEA.
- * Los/as atletas **Sub16** podrán participar en las pruebas autorizadas para su categoría (60 ml., 3000 m, longitud, altura, pértiga y triple) pudiendo realizar una sola prueba individual. No pudiendo disputar el relevo.
- * Los/as atletas **Sub18** pueden realizar todas las pruebas salvo el lanzamiento de peso y 60 mv. en hombres con las limitaciones establecidas en la normativa de la RFEA (podrán realizar 1 prueba y el relevo siempre y cuando, en caso de ser ambas carreras, no supere los **400 m.**).
- * Los/las atletas de categoría **Sub20** pueden disputar todas las pruebas, con las limitaciones generales de la competición.
- Si durante el transcurso de la competición se observa que algún equipo no va a cubrir y/o competir en el número mínimo de pruebas reglamentario, podrá ser excluido desde ese momento de la competición como equipo.
- Puntuación: en todas las pruebas al primer clasificado se le otorgará el número de puntos equivalente al número de equipos inscritos y así en orden decreciente.
- Los atletas (o equipos) retirados, no presentados o descalificados no puntúan.
- En las pruebas donde se realice más de una serie, la clasificación se realizará por tiempos y **no podrán coincidir dos atletas del mismo club, y el club se encargará de señalar con el dorsal más bajo el atleta que quiera en la serie buena.**
- En caso de empate en la clasificación, será proclamado vencedor el club con mayor número de 1º puestos, 2º puestos, 3º puestos y así sucesivamente.
- Los atletas extranjeros se registrarán por las Normas Generales de la FACV para la presente temporada (sólo se podrán alinear dos atletas extranjeros por equipo participante).

CTº PROVINCIAL CLUBES ABSOLUTO JECV

16 de enero de 2022 - La Nucia

- **La participación de atletas de clubes filiales se limitará a un máximo de 3 participaciones (cada prueba que realice un atleta se contará como una participación)**, siempre y cuando su club no participe en el campeonato. En ese caso solo podrán participar con su club y no como filiales.
- Carreras y series: se realizarán en función de los equipos inscritos.
- Concursos al efecto: todos los atletas realizarán 4 intentos.
- Alineación indebida: se considerará alineación indebida, cuando:
 - Un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
 - Cuando la identidad de un atleta participante no coincida con la del atleta inscrito.
 - Cuando un atleta participe en pruebas no autorizadas para su categoría.
 - Cuando un atleta participe en un número superior de pruebas al permitido.
 - Cuando un atleta no pasa por cámara de llamadas identificándose.
- La responsabilidad de Alineación indebida, se presumirá que es del Club al que pertenece el atleta objeto de la infracción.
- La Alineación indebida conllevará la pérdida total de puntos y clasificación en el Campeonato, así como de la incoación del oportuno procedimiento por el órgano disciplinario competente.
- También será descalificado el equipo que sea retirado al no cumplir la reglamentación.